

285-1

Marcos Paz.-

VISTO

14 JUN 2022

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
El Expediente Administrativo Municipal 4073-1813/2022 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría General de Auxilio y Asistencia Médica de Emergencia y la Secretaría de Salud se solicita la "Adquisición de cunas y equipos de salud para distintas áreas del Hospital Municipal Dr. Héctor J. D'Agnillo".-

Que se necesita adquirir:

- Lote 1: 6 (seis) cunas ortopédicas eléctrica primera cada infancia con estructura de acero, lecho de cuatro planos de polímeros de una sola pieza con estructura de caño apta para masajes cardíacos, con elevación y descenso del plano de tórax y piernas, cabecera y piecero, barandas deslizantes con traba en tres posiciones de 1.7 por 0.80M con colchón de alta densidad y almohada hospitalaria incluidas, con un presupuesto oficial por este lote de pesos dos millones cuatrocientos veinticinco mil veinte con 00/100 (\$ 2.425.020,00).-
- Lote 2: 11 (once) cunas de acrílico de 0.80 por 0.40 por 0.80 con estructura de caño, giro de 360°, frenos y colchón de alta densidad incluido, con un presupuesto oficial por este lote de pesos cuatrocientos noventa y seis mil doscientos diez con 00/100 (\$496.210,00).-
- Lote 3: 2 (dos) fototerapia rodante led tipo marca medix modelo mediled de luz azul, con un presupuesto oficial por este lote de pesos novecientos once mil ochocientos veinte con 00/100 (\$ 911.820,00).-

REGISTRO

Dec. Nº 2135 Año 2022 Folio 2871

2

- Lote 4: 1 (un) equipo Ecografo Portátil tipo marca Chison Eco 6 con transductor lineal y cardiaco, software y funciones para cardiograma y doppler, con un presupuesto oficial por este lote de pesos dos millones ciento veinticinco mil ciento treinta y seis con 00/100 (\$ 2.125.136,00).-
- Lote 5: 1 (un) analizador de gases en sangre tipo radiometer ABL 9 con kit inicial de insumo, instalación y capacitación de uso, con un presupuesto oficial por este lote de pesos dos millones quinientos treinta y nueve mil setecientos treinta y dos con 00/100 (\$ 2.539.732,00).-

Que el presupuesto oficial total es de ocho millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos dieciocho con 00/100(\$8.497.918,00).-

Que las cunas ortopédicas eléctricas y cunas acrílicas son de fundamental necesidad en los Servicios de Pediatría y Maternidad.-

Que las que actualmente se utilizan presentan importantes deterioros sus mecanismos, como por ejemplo, subir la cabecera y pieceras o barandas desoldadas, como así también deterioro en su estructura y patas con significativos signos de oxido.

Que los equipos de fototerapia resultan fundamentales para el servicio de Maternidad para el tratamiento de la ictericia neonatal en los pacientes RN.-

Que los equipos que existen actualmente presentan graves deterioros y no está recomendado su uso.-

Que los equipos de fototerapia que se pretende adquirir poseen "tecnología led", los cuales ofrecen una mejor respuesta para los pacientes.-

Que el equipo portátil tipo Chieson Eco 6, responde a la necesidad que existe en tener un equipo propio en el Hospital Municipal y facilitar el traslado de este tipo de equipos hospitalarios.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2022-15368089-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151" Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y

seis (\$ 664.386) se efectuarán en forma directa; de pesos seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis (\$ 664.386) y hasta la suma de pesos tres millones trescientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro (\$ 3.322.164) mediante concurso de precios; de pesos tres millones trescientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro (\$ 3.322.164) y hasta la suma de pesos nueve millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos (\$9.966.432) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Llamado a Licitación Privada.- Llámese a Licitación Privada N° 07/2022 para la "Adquisición de cunas y equipos de salud para distintas áreas del Hospital Municipal Héctor J. D'Agnillo". Asimismo, apruébese el Pliego que sirve de base a la Licitación.-

Que se necesita adquirir:

- Lote 1: 6 (seis) cunas ortopédicas eléctrica primera cada infancia con estructura de acero, lecho de cuatro planos de polímeros de una sola pieza con estructura de caño apta para masajes cardíacos, con elevación y descenso del plano de tórax y piernas, cabecera y piecero, barandas deslizantes con traba en tres posiciones de 1.7 por 0.80M con colchón de alta densidad y almohada hospitalaria incluidas, con un presupuesto oficial por este lote de pesos dos millones cuatrocientos veinticinco mil veinte con 00/100 (\$ 2.425.020,00).-

- 4
- Lote 2: 11 (once) cunas de acrílico de 0.80 por 0.40 por 0.80 con estructura de caño, giro de 360°, frenos y colchón de alta densidad incluido, con un presupuesto oficial por este lote de pesos cuatrocientos noventa y seis mil doscientos diez con 00/100 (\$496.210,00).-
 - Lote 3: 2 (dos) fototerapia rodante led tipo marca medix modelo mediled de luz azul, con un presupuesto oficial por este lote de pesos novecientos once mil ochocientos veinte con 00/100 (\$ 911.820,00).-
 - Lote 4: 1 (un) equipo Ecografo Portátil tipo marca Chison Eco 6 con transductor lineal y cardíaco, software y funciones para cardiograma y doppler, con un presupuesto oficial por este lote de pesos dos millones ciento veinticinco mil ciento treinta y seis con 00/100 (\$ 2.125.136,00).-
 - Lote 5: 1 (un) analizador de gases en sangre tipo radiometer ABL 9 con kit inicial de insumo, instalación y capacitación de uso, con un presupuesto oficial por este lote de pesos dos millones quinientos treinta y nueve mil setecientos treinta y dos con 00/100 (\$ 2.539.732,00).-

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos ocho millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos dieciocho con 00/100(\$8.497.918,00).-

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día de 01 de Julio a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

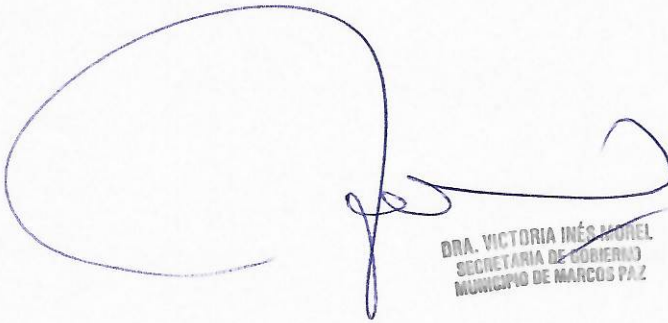
ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 01 de Julio de 2022 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Privada Nº 07/2022, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Legales, Contrataciones, Economía y Finanzas, Subsecretaría General de Auxilio y Asistencia Médica de Emergencia y Secretaría de Salud.-

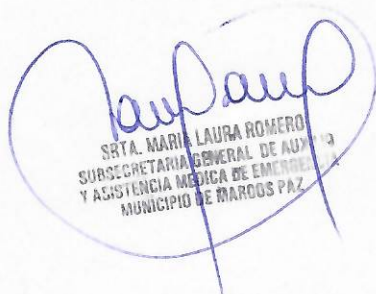
5

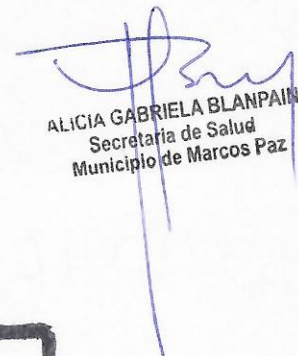
ARTÍCULO 7°.- El presente decreto de llamado a Licitación Privada es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Subsecretaria General de Auxilio y Asistencia Médica de Emergencia, Srta. María Laura Romero, y Secretaria de Salud, Dra. Alicia Gabriela Blanpain.-

ARTÍCULO 8°.- De forma.-


DRA. VICTORIA INÉS MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


AGRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL


SRTA. MARÍA LAURA ROMERO
SUBSECRETARIA GENERAL DE AUXILIO
Y ASISTENCIA MÉDICA DE EMERGENCIAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


ALICIA GABRIELA BLANPAIN
Secretaria de Salud
Municipio de Marcos Paz

REGISTRO
Dec. N° 2135 Año 2022 Folio 2875